



MENDOZA, 3 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4648/17 en el que obra la resolución Nº 57/17-C.D. por la que se convocó a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Segunda con destino a la asignatura **"Improvisación II"** que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/43 la Comisión Asesora al expedirse en su dictamen informa *"que los postulantes no reúnen las condiciones mínimas indispensables para desempeñar el cargo objeto del concurso."*, por lo que decide declarar desierto el mismo.

Que la Comisión de Concursos luego de ratificar el dictamen del Jurado, recomienda tramitar un nuevo llamado a concurso (fs 45).

Por ello y atento a lo aconsejado por la mencionada Comisión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora interviniente en el concurso convocado por resolución Nº 57/17-C.D. para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Segunda con destino a la asignatura **"Improvisación II"** que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo y declarar **DESIERTO** el mismo, atento a los motivos expuestos en el 1º. CONSIDERANDO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo realizar un nuevo llamado a concurso a la brevedad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **132**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO